
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



253

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las once horas del día martes **doce de marzo del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Región Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: la señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Consejera Delegada; señor **Víctor Baldomero Gutarra García**, Consejero Regional por el Callao; señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista; señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla; señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua; señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú; señorita **Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla; señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta; y Señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **Oscar Zegarra**, secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, preside y da por instalada la sesión Extraordinaria, procediendo el secretario del consejo regional a dar lectura de la Convocatoria.



CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión Extraordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha : Martes, 12.03.2019
Hora : 11:00 a.m.
Lugar : Sede Institucional



AGENDA

1. Medidas a tomar respecto a la seguridad integral de la sede del Gobierno Regional del Callao, del Gobernador Regional, Consejeros, Funcionarios y trabajadores, después de la difusión del reportaje periodístico en el programa Panorama.
2. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

No se presentaron Actas de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo y continuada el 7 de marzo para su lectura y aprobación en la próxima sesión ordinaria.

254



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

II. DESPACHO

1.- Solicitud de garantías personales solicitadas por el señor Dante José Mandriotti Castro Gobernador Regional del Callao.

Consejera Delegada: PASA A LA ORDEN DEL DÍA

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS:

Consejero Gutarra García: señorita consejera delegada, una CUESTIÓN PREVIA, no sé a qué se debe la premura de citar a una sesión extraordinaria, toda vez que se tiene un procedimiento, el mismo que se tiene que solicitar al total de los Consejeros.

Consejera Delegada: doy lectura al artículo 36° del Reglamento Interno que a la letra dice: "Artículo 36°.- CITACIONES Las convocatorias a las sesiones se efectúan con una anticipación no menor de un día hábil, salvo las sesiones de urgencia o emergencia, en que podrá obviarse la convocatoria, debiéndose indicar en la citación la agenda a tratar, el día, hora y lugar de la sesión (...)". En ese orden de ideas y estando la cuestión previa planteada, solicitó a la señora ex Secretaria de Consejo Ysela Ramírez Pastor, quien convocó a la sesión extraordinaria, dé cuenta si se cumplió con determinar día, hora y lugar de la sesión al momento de efectuar la llamada telefónica a los señores consejeros.



Ex Secretaria de Consejo: Señorita Consejera Delegada, sí se cumplió con uno de los mecanismos que otorga la norma. A través del teléfono se comunicó a cada uno de los señores consejeros indicándole el día, hora y lugar de la sesión; y sobre todo, el único punto de agenda.

Consejera Delegada: Estando a lo señalado por la ex Secretaria del Consejo, se pasa a la estación de informes y pedidos.



Consejero Gutarra García: Reitero de que no se notificó con las formalidades del caso a la convocatoria de una sesión extraordinaria porque no han transcurrido las 24 horas y si no han transcurrido las 24 horas, se tendría que llevar a cabo esta sesión con el acuerdo unánime de todos los consejeros.

Consejero Rojas Valencia: indico estar de acuerdo con el consejero Gutarra Garcia, en tanto no se han cumplido las formalidades.

Consejera Delegada: Estando a lo señalado por el consejero Gutarra, se ha indica que no se ha cumplido con las formalidades señaladas, acabamos de dar lectura al Reglamento Interno, a la interpretación del mismo y entiendo que usted y el consejero Rojas indican que no se habría cumplido con las formalidades.

Consejero Gutarra García: La forma como se hizo la convocatoria, no está en el Reglamento Interno del Consejo Regional. Son 24 horas para convocar y si no fuera así, podrá convocar la consejera delegada, pero con anuencia de todos los consejeros. El Reglamento esta para cumplirse.

Consejera Delegada: Señor consejero Gutarra García, el día de ayer hizo una manifestación pública con relación a este tema. Si nosotros fuéramos inquisidores diríamos que ha hecho un adelanto de opinión. Sin embargo no lo estamos haciendo



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



255

[Firma]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

y lo que usted pretende que se establezca en esta sesión es una votación del incumplimiento de la primera parte del articulado y la cual no se ha ejecutado. Se ha cumplido con todas las formalidades.

Consejero Rojas Valencia: Quisiera hacer un pedido, dado que se va a propalar el video del programa Panorama, invitar al Vicegobernador para que explique los audios vergonzosos que han sido ventilados; y de la misma forma, invitar al Gobernador para que explique los audios que están circulando en redes y que son materia de investigación.

Consejera Delegada: Estando al pedido formulado, le cedo la palabra a la ex Secretaria del Consejo para que dé cuenta.

Ex Secretaria de Consejo: Doy cuenta que el día de ayer se les comunico a cada uno de los consejeros esta sesión extraordinaria. Asimismo, se le llamo al señor Galarza Saldívar pero no contesto el teléfono, por lo que, se le dejo un mensaje de voz, dándole las mismas pautas de la sesión extraordinaria por encargo de la señorita Consejera Delegada.

Consejera Delegada: Paso a la orden del día, debido a que no hay otro pedido

IV. ORDEN DEL DÍA

Estando en sesión extraordinaria, el único punto a tratar es medidas a tomar respecto a la seguridad integral de la sede del Gobierno Regional del Callao, así como del Gobernador Regional, Consejeros, Funcionarios y trabajadores, después de la difusión del reportaje periodístico en el programa Panorama; solicito en este acto, se pueda visualizar el reportaje para pasar al debate respectivo.

Consejero Rojas Valencia: Solicito un cuarto intermedio para luego continuar con la sesión.

Consejera Delegada: De acuerdo a lo solicitado por el señor, se pasa a un cuarto intermedio mientras vienen los técnicos para solucionar el problema del audio.

Estando presentes todos los consejeros, se reanuda la sesión y se procede a visualizar el reportaje periodístico emitido en el programa Panorama.

Después de visualizar el reportaje periodístico del programa Panorama, vamos a ver las medidas a tomar respecto a la seguridad integral de la sede del Gobierno Regional del Callao, así como del Gobernador Regional, Consejeros, Funcionarios y trabajadores. A debate señores para adoptar el acuerdo correspondiente.

Bien señores consejeros se le ha hecho a cada uno de ustedes un pedido de garantías personales que he solicitado a título personal, adicionalmente a establecerse a la persona del Gobernador Regional se habla de ciertas personas y entre ellas se hace alusión al apelativo que el Gobernador me decía en la campaña y también se hace alusión a la accesitaria y dicen entre otras cosas groserías que no las voy a repetir con relación a este párrafo es que he solicitado garantías; asimismo, otra de las cosas que debo de resaltar de este audio, que indudablemente el Gobernador ya debe haber hecho la denuncia correspondiente, la justicia tendrá que tomar las acciones correspondientes, pero nosotros no podemos hacer caso omiso en cumplir nuestras





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


AEOC OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

funciones y salvaguardar de ustedes han podido escuchar el audio hay un interlocutor no precisado, no conocido, hasta el momento solo se sabe que es el señor Galarza "Con doce balazos nos lo tiramos y no hay problema", "La única alternativa, la única posibilidad es tumbarnos a Kiko", y otra de las cosas que señala su "Casa o su despacho". El despacho del Gobernador no está en la sede central, no están buscando mexicanos, colombianos, con este tipo de audios, lo que podamos estar viendo es que efectivamente quieren atentar contra el Gobernador. Busquemos prevención y tomemos las medidas necesarias, establezcamos los conductos necesarios. Los exhorto a ello, lo que yo he escuchado no solo me causa indignación, me causa repulsión, porque nosotros hemos señalado en alguna oportunidad que queremos el cambio honesto para el Callao, si hacemos el cambio honesto entonces, quizás porque no le dieron una oficina o porque no lo atiendan en Gerencia General decir que pueden lanzar un instalaza, o porque el Director de la DIRESA no atendió al doctor Polar, usted va a empezar a planear matar a una persona; creo que hay conducto para todo, no podemos avalar tales conductas, considero que cada uno puede establecer los mecanismos por el conducto necesario en salva guarda de su integridad, de su investidura y demás, como lo hemos hecho en este Consejo cuando algo ha pasado hemos tomado los acuerdos regionales de manera solidaria, como en el caso de la consejera Calderón donde todos hemos participado. Volviendo al punto de agenda, el día de ayer el Vicegobernador que también ha sido invitado, como ya dio cuenta la ex Secretaria del Consejo, a esta sesión para escuchar su descargo respectivo, no ha asistido el consejero Gutarra, el día de ayer ha estado en una conferencia de prensa al costado del Vicegobernador. Luego de concluir la conferencia de prensa ha hecho uso de la palabra, tal y como figura en los medios de comunicación, al margen de ello, cada uno de nosotros podrá establecer lo que mejor le parezca, ahora es descartar y erradicar la delincuencia en toda nuestra Región Callao venga de quien venga. El consejero Gutarra en algún momento señaló en un extracto de su interlocución a un medio periodístico chalaco, que el Gobernador es una persona inestable mentalmente que decía A, y luego decía B. Considero que esto no me parece tener un exabrupto, para dar calle, lugares, personas y tener una estrategia para matar a alguien. El día de hoy hemos escuchado de personas que están hablando y sosteniendo que estamos en un estado de ingobernabilidad, lo que no puedo permitir en mi calidad de consejera del Gobierno Regional del Callao es dejar en forma cautiva al personal; señores consejeros, les pido tomar las medidas necesarias.



Consejero Fernández Geldres: manifiesto que lo que hemos observado hasta el momento es para tomarlo muy delicadamente, no es un tema de broma, no es un tema de capricho. Indico que como no soy Juez, desconozco mucho el tema. Las entidades competentes son las encargadas de decidir qué es lo correcto y qué no es lo correcto, tomemos en serio ello y que esto no es broma, porque se habla del Gobernador, se habla de terceras personas e incluso en el audio se nombra un chofer que no tiene nada que ver con esto, cuando se habla de eso se está viendo una panificación en su totalidad, esto no puede ser un exabrupto, esto no puede ser una conversación tan simple, tan vaga, es una conversación donde se está planificando. Solicito se realice una exhaustiva investigación y se realice un proceso disciplinario al Vicegobernador, exijo seguridad a toda la gestión y consejeros; y pido medidas disciplinarias a través de la Contraloría General de la República.


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



257

Consejera Delegada: Su pedido sería que mientras dure el proceso de investigación la Contraloría General de la República adopte las medidas.

Consejero Fernández Geldres: Estoy de acuerdo.

Consejero Gutarra García: El día de ayer he asistido a una conferencia de prensa. He visto el video y considero que todos los consejeros nos sentimos indignados, porque en el Gobierno Regional las dos más altas autoridades del Callao, parecieran delincuentes, posiblemente estén peleando entre bandas de delincuentes, los famosos cuellos blancos del puerto, los malditos de Angamos, y nuestro Gobernador no aclara hasta ahora su situación jurídica y nunca ha dado una explicación al consejo, y habla mucho de honestidad, no sabemos ninguno de nosotros que haya hecho un descargo a la población chalaca. Me siento totalmente indignado de que el Gobernador no haya aclarado su situación jurídica de ese proceso. Silencio absoluto. Salió el 15 de diciembre del año pasado de su clandestinidad, clandestinidad no nos convocó hasta ahora a ninguno de los consejeros, eso para mí es indignante que hasta ahora no sepamos cuál es su relación con los malditos de Angamos, ahora un reportaje en Panorama editado como bien lo aceptan ellos, hablan también de los cuellos blancos del puerto y los malditos de Angamos; ahora solamente he escuchado audios del Vicegobernador, yo estoy de acuerdo que exista seguridad.

Consejero Rojas Valencia: No es una alucinación, son unas declaraciones desproporcionadas de nuestro Vicegobernador mostradas en los audios. Con relación al tema de la seguridad tengo entendido, que al Gobernador le corresponde por ley tener de seguridad a efectivos policiales, creo que el Gobernador ha hecho lo correcto al solicitar garantías, me solidarizo con estas escuchas. Constantino Galarza ha reconocido su voz, el señor Galarza tiene que ser procesado por las autoridades competentes; y en el tema de la seguridad integral, estoy de acuerdo. Creo que hay cerca de 40 o 50 efectivos, no sé si es insuficiente.



Consejero Vargas Arévalo: Me siento indignado respecto a los audios y por la actitud que ha tomado el Vicegobernador. A mí particularmente me asombra, porque he conversado muchas veces con el señor y su actitud en este momento causa miedo, y es por ello, que nosotros como miembros del consejo debemos de tomar una medida de seguridad para todo el consejo y que por intermedio de la Gerencia General le pida al Procurador del Gobierno Regional, que se encarguen del caso.



Consejera Delegada: Su pedido es que a través de la Gerencia General se pida a Procuraduría se encargue del caso.

Consejera Calderón Sueyras: Es un asunto muy delicado, de hecho, todas las personas que lo han visto y es indignante, no sé si se puede dar lectura al artículo 8° inciso 5) de la Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.

Asesor de Consejo: Artículo 8.- Prohibiciones Éticas de la Función Pública. El servidor público está prohibido de: (...) 5. Presionar, Amenazar y/o Acosar. Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas (...).



[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Calderón Sueyras: Si hay amenazas se debe rechazar lo escuchado y se condena la actitud del Vicegobernador y solicito se brinde más seguridad.

Asesor de Consejo: No puede haber un Acuerdo de Consejo pero podría darse ello como un acuerdo político.

Consejera Delegada: Señor Gerente de Asesoría Jurídica, le cedo la palabra.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor José Danos Rochabrun: Lo que sucede es que anteriormente existía junto con el Código de Ética de la Función Pública un reglamento el cual ha sido derogado, y al haber sido derogado no hay una implementación práctica. Por ello, podemos establecer como un acuerdo netamente político, no tendría un efecto práctico.

Consejera Calderón Sueyras: Solicito que se tome un acuerdo político.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor José Danos Rochabrun: Habiendo una solicitud, sí se puede plasmar.

Consejera Delegada: No se puede hacer un acuerdo de consejo señalando este tema.

Secretario de Consejo: Entiendo que existe un rechazo del Consejo por las declaraciones vertidas por el Vicegobernador y propaladas por el programa periodístico Panorama, entiendo que acá no hay acuerdo político, lo único es el rechazo porque de ninguna manera van a ser solidarios al contrario ser solidarios con la persona que está siendo afectada.

Consejera Delegada: Su pedido sería consejera Calderón, que se tome un acuerdo institucional de rechazo a las declaraciones.

Consejera López Mendoza: Que el Gerente de Asesoría Jurídica nos señale cuál es el camino a seguir dentro del marco jurídico, qué es lo que sería viable hacer.

Consejero Gutarra García: Cómo el Asesor Jurídico va a determinar en esta Sesión de Consejo lo que se va a decidir.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor José Danos Rochabrun: Mi labor es solo de apoyo y asesoramiento al rechazo de las declaraciones vertidas en el programa periodístico, por que debería verlo el Procurador.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Si hay mecanismo, cuál sería el camino a seguir.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor José Danos Rochabrun: Yo solo estoy para asesorarlos, en todo caso están los Asesores del Consejo, y como lo dijo el secretario Zegarra, un rechazo a las declaraciones.

Secretario de Consejo: Tomar un acuerdo que exprese la decisión del Consejo Regional.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Quería saber si había un procedimiento o un formato legal de cuál sería el siguiente paso a seguir, sin acuerdo regional no sé si se pueda pedir algún tipo de sanción para poder hacerlo. Creo que todos coincidimos en lo que acabamos de ver como algo lamentable y preocupante porque de alguna u otra forma





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

estamos todos inmersos en esta suerte de inseguridad. Rechazo totalmente las versiones del Vicegobernador.

Secretario de Consejo: Aquí hay dos niveles, el primero está relacionado a la decisión que pueda tomar el consejo y quedaría en algo lírico sino se plasma en acuerdo que vendría a ser, remitir lo actuado a la Procuraduría para que ésta se encargue de hacer la denuncia pertinente por parte de la institución. En cuanto a la Contraloría, sería interesante remitir lo actuado de lo que se decida acá al Contralor para que tome las acciones pertinentes.

Consejero Polar Vega: Se ha podido apreciar que todos nosotros estamos de acuerdo en algo, y es justamente el rechazo a las versiones que se han podido apreciar en estos momentos. Lo otro está en que no sabemos si es un reportaje editado o no, lo que estamos viendo es solamente lo que se ha apreciado. estamos en una situación que nos da vergüenza ajena ciertas actitudes que se puedan tener, pero lo más importante está en no solamente el hecho de proceder y actuar de acuerdo a la norma para poder corregir actitudes. Es muy cierto lo que dijo el señor Gutarra, son las dos más altas autoridades del Callao involucradas en esto, nosotros no somos nadie para de alguna u otra forma agendar si es cierto lo que se dice o no es cierto lo que se señala con respecto a los dos máximas autoridades, para eso existen las dos instancias correspondientes como para poder señalar y determinar si existe responsabilidad o no en lo que se está imputando, pero mientras tanto nosotros no podemos estar entreteniéndonos con esto, tenemos que buscar que muy al margen de que puedan existir esas cosas, tenemos que buscar que las autoridades, las instancias correspondientes tengan que resolver este problema y nosotros dedicarnos a trabajar por el Callao, que para eso nos eligieron. En consecuencia, creo que si existe o no existe alguna imputación señalada para que estas versiones del exabrupto del Vicegobernador, que se actué. Al final las entidades correspondientes puedan señalar si hay o no hay una responsabilidad de por medio y lo otro en lo que respecta a la seguridad, es bien cierto no solo hay una seguridad para poder cuidarnos de personas que nos puedan estar amenazando, sino también hay otra clase de amenazas y es el hecho de que vienen personas que están en las puertas solicitando que se le pueda dar un trabajo, que se les pueda dar una oportunidad y eso también lo vamos a considerar como una amenaza. Tenemos que tomar esto con mucha seriedad y con mucha responsabilidad, en este momento estando acá los medios de comunicación existentes en el Callao nos puedan ayudar para poder corregir este malestar si es así solo les pido coherencia, responsabilidad de lo que podamos hablar, responsabilidad de lo que vamos hacer y sobre todo, poder corregir los errores que hemos podido cometer a la fecha solamente pido ello con el propósito de poder salir y cumplir con un mandato que nos ha dado el pueblo chalaco y que es buscar el desarrollo y la calidad de vida mejorarla de cada uno de los que vivimos en esta jurisdicción del Callao.



Consejero Rojas Valencia: Que lo vea la Procuraduría y considero que cada consejero haga una carta de rechazo.

Consejero Gutarra García: Totalmente de acuerdo con el consejero Polar y reafirmando mi posición de pena y vergüenza que las dos máximas autoridades del Gobierno Regional estén involucradas en este tipo de actos; y considero pertinente que el rechazo a esas versiones sea Individual y no un acuerdo de consejo.

260



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Se someterá a votación las posiciones referidas por el consejo:

1.- Enviar a Contraloría todo lo actuado para que tome medidas pertinentes.

2.- Que la Gerencia General solicite a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional del Callao, para que, de acuerdo a sus atribuciones, realice las acciones necesarias en defensa de los intereses del Gobierno Regional del Callao.

Consejera López Mendoza: No es necesario un Acuerdo, porque está dentro de las funciones de la Gerencia General.

Consejera Delegada: Como consejo se puede solicitar la intervención y que el Secretario de Consejo precise.

Secretario de Consejo: Si el consejo está acordando rechazar las situaciones que se han presentado y para que el procurador tome acciones, se necesita un Acuerdo de Consejo.

Consejero Gutarra García: Cuáles son las funciones del procurador con respecto al Gobierno Regional del Callao. El procurador sabe cuáles son sus funciones, no tenemos que decirle con un acuerdo de consejo qué es lo que tiene que hacer.

Secretario de Consejo: El consejo está tomando una posición respecto a lo que se ha visualizado, y para que procuraduría pueda actuar necesita contar con el acuerdo de consejo, sino diríamos rechazamos y no pasa nada, pero si se dice el consejo acuerda que el procurador tome acciones ya es corporativo.



Consejero Polar Vega: Se debe simplificar las cosas, todos nosotros estamos rechazando las acciones que se hayan podido escuchar y eso es unánime entonces creo que el segundo acuerdo está en base al rechazo a las expresiones que se han dado el Procurador del Gobierno Regional tome las acciones correspondientes.



Consejera Delegada: Someto a votación lo siguiente:

- Que se rechaza las versiones y se solicita a la Procuraduría realice las acciones necesarias.
- Remitir todo lo actuado a la Contraloría General de la República para que actúe de acuerdo a sus atribuciones.

ACUERDO REGIONAL N° 0017-2019: Primero. - RECHAZAR enérgicamente las expresiones vertidas por el Vicegobernador Regional del Callao, Constantino Galarza Saldivar, en el programa periodístico "PANORAMA", en contra del Gobernador Regional del Callao, Dante José Mandriotti Castro. Segundo. - REMITIR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional del Callao, para que, de acuerdo a sus atribuciones, realice las acciones necesarias en salvaguarda de los intereses del Gobierno Regional del Callao.




CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO REGIONAL N° 0018-2019: Primero.- REMITIR todo lo actuado a la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones pertinentes de acuerdo a sus atribuciones.

En este estado, siendo las trece horas con quince minutos, se levanta la sesión con dispensa de lectura y aprobación del Acta, para poder ejecutar los acuerdos.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA